

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
(Sesión con Partidos Políticos)

ORDEN DEL DÍA

18 DE DICIEMBRE DE 2025

10:00 HORAS

1. Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones extraordinarias celebradas el 31 de octubre (dos sesiones) y 4 de noviembre (primera sesión) de 2025.
2. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia. (Comisión de Quejas y Denuncias)
 - 2.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CAM/JD06/COAH/24/2023, iniciado con motivo de las quejas en contra del Partido

Revolucionario Institucional, presentadas por Cecilia Álvarez Martínez, Jesús Eduardo Ramos Rodríguez, María Dolores Dávila Flores, María Mercedes Díaz Mena, José Maximiliano Gómez Ramírez, Jazmín Aracely González García, Deyanira Bermea García, Rosío Valdez Gómez, Jesús Ricardo Cruz Córdova, Leopoldo Enrique Ordóñez Sepúlveda, Marcos Colorado Piña, Ana María Moreno Morales, Susana Alejandra Zarazúa Espinoza, Dyrce María Mercado Martínez, Edgar Rodríguez Magdaleno Osorio, Roberto García Pérez, Ofelia Dolores Alonso González, Sandra Yesenia Ortiz Ibarra, Josefina Teresa Vilchis Clavario, Juventino Francisco Ayala Aranda, Karla Guadalupe Juárez Ricalde, Lucero Ramírez Martínez, Diana Lucía Villanueva García, Ángeles Elizabeth Jara Rodríguez, Isis Hernández Canales, Mayra Gabriela Corona Valenzuela, Arturo Adolfo Ramírez Guerrero, Bárbara Ángeles Sánchez Castillo, Mayra Pastrana Elizalde, María Ludivina Graciano Pérez, Cecilia Chino Reyes, Ana Laura Ceniceros González, José Trinidad Ayala Ramírez, Cinthia Yaneth Vargas Aguilar, Viridiana Amaya Mata, María San Juanita Iglesias Rodríguez, Miguel Maldonado Duarte, Raúl Moreno Vilchis, César López Sánchez, Nancy Galarza Rodríguez, Adriana Trinidad Otero, Viviana Tristán

Hernández, Oscar Dylan Espinoza Maya, Maricruz Benítez Escobedo, Esmirna Martínez Limones - quienes participaron en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de aspirantes a Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales en el marco de los procesos electorales locales 2022-2023 en los Estados de México y Coahuila, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles presuntamente al Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/22/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación a Morena presentados por veinticinco personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisoras y/o Capacitadoras Asistentes Electorales dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

- 2.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/33/2024 iniciado de manera oficiosa en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la presunta contravención al derecho de libre afiliación de nueve personas ciudadanas y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/ACC/JD03/SLP/47/2024, iniciado con motivo de la queja presentada por una persona en contra del Partido Acción Nacional, por una supuesta transgresión a la normativa electoral, consistente en no haberla desafiliado a pesar de haberlo solicitado —vertiente negativa—.
- 2.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JSGS/JD10/CHIS/71/2024, iniciado con motivo de la denuncia presentada por José Saúl García Santiago, en contra de Morena, por la presunta contravención a su derecho de libre afiliación y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/76/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de indebida afiliación al Partido Revolucionario Institucional, presentados por diversas personas — quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del proceso electoral federal 2023-2024—, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al partido político en cita, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/KGM/JD04/CHIH/83/2024, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Karmina González Méndez, en contra de Movimiento Ciudadano, por su presunta afiliación indebida, así como por el supuesto uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/92/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento presentados por diversas personas —quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del proceso electoral 2023-2024—, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la presunta contravención al derecho de libre afiliación y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/95/2024, iniciado con motivo de diecinueve oficios de desconocimiento de afiliación presentados en contra del Partido Revolucionario Institucional, por presuntas vulneraciones a la normativa electoral, consistentes en la presunta contravención al derecho de libre afiliación de las personas promoventes y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.10 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CALC/JL/BC/130/2024, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la supuesta vulneración al derecho político de libre afiliación de Crystian Armando Llamas Cortez y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.11 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MNT/JL/BC/166/2024, iniciado con motivo de los escritos de queja presentados por Mariana Nolasco Tamayo, Claudia Elizabeth Muñoz Mancinas Erika Néquiz Beltrán, Verónica Juárez Reyes, Diego Alejandro Castillejos Yuca, Elsa Laura Pérez Escamilla y María Isabel Mendoza Infante, siendo estas dos últimas personas quienes aspiraban a un cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral en el marco del proceso electoral local 2023-2024, en las entidades federativas de Estado de México y Michoacán, respectivamente, por

supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al partido político Morena, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.12 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/183/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación a Morena, presentados por Verónica Ivonne Vera Ortiz, Cinthya Mairet Linares Montes, Verónica Gómez Villaseñor y Verónica Yoshie Soto Anaya, quienes aspiraban al cargo de supervisora y/ capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles presuntamente al Partido Político Morena, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.13 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/DLML/JD06/SLP/203/2024, iniciado con motivo de tres escritos de denuncia presentados en contra del Partido Verde Ecologista de México, por la presunta contravención al derecho de libre afiliación de las personas denunciantes y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.14 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/FAG/JL/ZAC/206/2024, iniciado con motivo de la denuncia en contra del partido político Morena, consistente en la desafiliación indebida de Fernando Arteaga Gaytán, afectando con ello el ejercicio de sus derechos de militancia dentro del instituto político, establecidos en el artículo 40 de la Ley General de Partidos Políticos.

- 2.15 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/GMT/JD06/CHIH/218/2024, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Grecia Margarita Gómez Torres, en contra Morena, por la presunta contravención a su derecho de libre afiliación y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.16 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente UT/SCG/Q/LJSN/JD09/CHIS/268/2024, iniciado en contra de Movimiento Ciudadano, por presuntas contravenciones a la normativa electoral, consistentes en la supuesta vulneración al derecho de libre afiliación en perjuicio de seis personas y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.17 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/AHP/JD17/VER/278/2024, iniciado con motivo del oficio de desconocimiento de afiliación al Partido Revolucionario Institucional, presentado por Artemisa Huerta Pérez- quien aspiraba al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Local 2024-2025-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles presuntamente al Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.18 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/PCCS/JD17/VER/279/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al partido político Morena presentados por diez personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisoras y/o Capacitadoras Asistentes Electorales dentro del Proceso Electoral local y concurrentes 2024-2025.

- 2.19 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso UT/SCG/Q/CG/1/2025, iniciado con motivo de oficios de desconocimiento de afiliación al Partido Revolucionario Institucional de cuatro personas, que aspiraban al cargo de Supervisor y/o Capacitador-Asistente Electoral, por la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que mediara consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.20 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JD09/VER/19/2025, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Karla Gabriela Andrade Morales, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación, y en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

- 2.21 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/22/2025, iniciado con motivo del escrito de queja, presentado por Matt Dylan Rosas Rosas, -quien aspiraba al cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral dentro del Proceso Electoral 2024-2025, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Político Morena, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.22 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CG/29/2025, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al partido político Morena presentados por veintisiete personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisoras y Supervisores y/o Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales federales y/o locales 2023-2024.

- 2.23 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CG/30/2025, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al partido político Morena presentados por veinte personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisoras y Supervisores y/o Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales federales y/o locales 2023-2024.
- 2.24 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/54/2025, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Álvaro Verdiguel Sotelo en contra del partido político Movimiento Ciudadano, por la presunta contravención a su derecho de libre afiliación y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.25 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/77/2025, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación presentados por Silvia Góngora Celaya y Eduardo Enrique Altuzar Alcázar, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Verde Ecologista de México, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.26 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/83/2025, iniciado con motivo de la denuncia presentada por María del Socorro Torres Silva en contra del partido político Morena, por la presunta contravención a su derecho de libre afiliación y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.27 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/86/2025, iniciado con motivo del oficio de desconocimiento de afiliación presentado por Zuridayane González Leonardo quien se encontraba participando en el procedimiento de contratación de Supervisor Electoral o Capacitador Asistente Electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024, por supuestas vulneraciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.28 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/101/2025, iniciado con motivo del oficio de desconocimiento de afiliación, presentados por Alejandrina Catarina Santiago Hernández y Olimpia Teresa Martell Beltrán, —quienes aspiraban al cargo de Supervisor/a Electoral y/o Capacitador/a Asistente Electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024—, por

supuesta transgresión a la normativa electoral, atribuibles al Partido Verde Ecologista de México, consistente en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.29 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/LMMH/JD37/EDOMEX/116/2025, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Luz María Mejorada Hernández y Concepción Cedillo Oliveros, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por su presunta afiliación indebida, así como por el supuesto uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.30 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/LDCT/JL/SLP/125/2025, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Luis Daniel Cruz Tovar, en contra Partido Verde Ecologista de México, por la presunta contravención a su derecho de libre afiliación y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.31 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JDDG/CG/126/2025, iniciado con motivo de la denuncia en contra de Morena, consistente en la presunta vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Juana Daniela Díaz Guerrero y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.32 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MAMS/JD01/VER/130/2025, iniciado con motivo del escrito de queja en contra del Partido Verde Ecologista de México, presentado por Marco Antonio Muñiz Santos, por supuestas trasgresiones a la normativa electoral, atribuibles presuntamente al Partido Verde Ecologista de México, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.33 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/MGA/JD02/BC/140/2025, iniciado con motivo de la denuncia en contra de Morena, por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la vulneración al derecho político de libre afiliación en su vertiente positiva —indebida afiliación—, en agravio de tres personas y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.34 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/DAGC/JL/SIN/143/2025, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Diego Alonso Gastélum Chavira, en contra de Movimiento Ciudadano, por la presunta vulneración a su derecho político de libre afiliación y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.35 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CG/145/2025, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido Revolucionario

Institucional, por la supuesta vulneración al derecho político de libre afiliación de Clara Pacheco Fonseca, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales, denuncia que fue escindida, con su respectiva documentación, en la Resolución INE/CG1026/2025, mediante la cual el Consejo General de este Instituto puso fin al procedimiento ordinario sancionador UT/SCG/Q/EGMZ/JD03/COA/110/2023.

2.36 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CG/167/2025, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la supuesta vulneración al derecho político de libre afiliación de Janice Eurídice Mendoza Martínez, Alejandro Martínez Javiel y Karen Margarita Manzanilla, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales, denuncia que fue escindida, con su respectiva documentación, en la Resolución INE/CG1277/2025, mediante la cual el Consejo General de este Instituto puso fin al procedimiento ordinario sancionador UT/SCG/Q/RRH/JD01/CAMP/164/2024.

- 2.37 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/70/2022, iniciado con motivo de la vista dada por el Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de este Instituto, por posibles hechos irregulares cometidos por el partido político Movimiento Ciudadano, a través de su representante suplente ante la Comisión Nacional de Vigilancia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Héctor Javier Cervantes Hernández, por el probable uso indebido de datos contenidos en el Padrón Electoral, en perjuicio de 29 ciudadanos.
- 2.38 Proyecto de Resolución Del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CG/7/2023, Iniciado con motivo de la vista ordenada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con la resolución de incidente de inejecución de la sentencia emitida en El juicio de la ciudadanía SUP-JDC-997/2021, respecto de la presunta omisión de la Comisión Nacional de honestidad y justicia del Partido Político Morena de proteger los datos personales de la parte quejosa en el presente asunto.

- 2.39 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario, con número de expediente UT/SCG/Q/CG/32/2023, iniciado con motivo de la vista dada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por supuestas violaciones a la normativa electoral, derivado de que los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Morena, no retiraron su propaganda electoral, durante los siete días posteriores a la conclusión de la jornada electoral.
- 2.40 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CG/37/2023, iniciado con motivo de la vista ordenada en la diversa INE/CG650/2020, al advertir posibles violaciones a la normativa electoral por parte de Morena, por no editar por lo menos una publicación semestral de carácter teórico y una trimestral de divulgación en el ejercicio 2019, así como de las y los proveedores Mercedes Liliana Márquez Valle, Jaime Alfredo Arrieta Aguilar, Galea,

S.C., Promosam, S.A. de C.V., Grupo Kuh3, S. A. de C. V., Cecilia De La Paz Pelletier Bravo, Margarita Retana Silva e Industrias Miranda S.A. de C.V. dejaron de atender un requerimiento de información formulado por la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto.

2.41 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/40/2024, que se inició con motivo de los incumplimientos detectados por el otrora Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a los principios de información, finalidad, responsabilidad y licitud, atribuidos al Partido Acción Nacional, al Partido Revolucionario Institucional y al Partido de la Revolución Democrática, durante el tratamiento de los datos personales recolectados con motivo de la implementación de la plataforma web y “app” en la que se recabó el apoyo para la persona que representaría al “Frente Amplio por México”.

- 2.42 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/44/2023, que se inició con motivo de los incumplimientos detectados por el otrora Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a los principios de información, finalidad, responsabilidad y licitud, atribuidos al Partido Acción Nacional, al Partido Revolucionario Institucional y al Partido de la Revolución Democrática, durante el tratamiento de los datos personales recolectados con motivo de la implementación de la plataforma web y “app” en la que se recabó el apoyo para la persona que representaría al “Frente Amplio por México”.
- 2.43 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CG/182/2024, que se inició con motivo de la vista formulada por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la supuesta vulneración al principio de certeza, atribuible a Morena.

- 2.44 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/257/2024, iniciado con motivo de la vista ordenada por este consejo general, en contra de Río Guayalejo Asociados S.A. de C.V., por la omisión a dar respuesta a la solicitud de información formulada por la Unidad Técnica de Fiscalización.
- 2.45 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/259/2024, que se inició con motivo del incumplimiento a la resolución dictada en el expediente del medio de impugnación RRA 8470/23, por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por parte del Partido Acción Nacional.
- 2.46 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/OPL/VER/CG/277/2024, instaurado en contra de Claudia Sheinbaum Pardo,

otro candidata a la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, Norma Rocío Nahle García, otra candidata a la gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Partido Político Morena, por hechos que se considera constituyen infracciones a la normativa electoral, consistentes en la presunta omisión de retirar su propaganda electoral, durante los siete días posteriores a la conclusión de la jornada electoral, en el proceso electoral federal 2023-2024.

- 2.47 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/24/2025, iniciado con motivo de la vista efectuada por el Instituto Nacional de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales con motivo del incumplimiento dictado en relación con la sentencia recaída dentro del expediente DIT 0243/2024, interpuesto en contra del Partido Verde Ecologista de México, respecto del incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

- 2.48 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/62/2025, iniciado con motivo de la vista ordenada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra de la agrupación política nacional “Profesionales por México” por la presentación, fuera del plazo legalmente establecido para tal efecto ante esta autoridad, de la modificación a sus documentos básicos, en contravención a la normativa electoral.
- 2.49 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CG/98/2025, iniciado con motivo del escrito de queja presentado por el partido político Movimiento Ciudadano, en contra del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Camargo, Chihuahua; de Jorge Alejandro Aldana Aguilar e Ignacio Tomás López Bocanegra, en su carácter de Presidente y otrora Encargado de la Dirección de Fomento Deportivo del H. Ayuntamiento de Camargo, Chihuahua, respectivamente, por la supuesta omisión

de retirar dos lonas con propaganda político-electoral, a favor de candidaturas federales postuladas por la coalición “Fuerza y Corazón por México”, en presunta vulneración a las normas en materia de propaganda electoral y del principio de imparcialidad y equidad en la contienda; así como en contra del Partido Revolucionario Institucional, por su presunta falta al deber de cuidado (Culpa In Vigilando).

2.50 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/144/2025, instaurado en contra de los Partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México por hechos que se considera constituyen infracciones a la normativa electoral, consistentes en la presunta omisión de dichos institutos políticos de retirar su propaganda electoral correspondiente a un cargo de elección federal, durante los siete días posteriores a la conclusión de la jornada electoral, en el proceso electoral federal 2023-2024.

3. Asuntos Generales.